



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1080/2025, de 19 de agosto, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus unidades administrativas.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 13 de septiembre de 2025, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 19501, Inspector/a de Comercio, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se suprime la clase de especialidad 202252 y la condición de A Amortizar (AA).

Segundo.- La presente Orden se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 19 de agosto de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR